

G.A.001918

<H><U>RESOLUCION G.A. N° 19/18</></>

<H>VISTAS</> estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y50887, cuyo objeto es la contratación de una empresa para el transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos contaminados con hidrocarburos y solventes usados de la Central Térmica Punta del Tigre A, que fuera solicitada por la Subgerencia Operación Punta del Tigre;-----

<H>CONSIDERANDO:</> lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante de fecha 02/01/2018;-----

<H>ATENTO</> a las facultades conferidas a la Gerencia de División Abastecimientos por Resolución R.12.-1234 del 09/08/12; <H>SE RESUELVE</>

<H>ADJUDICAR</>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

<H>A: AFRECOR S.A. (N° Proveedor 21642970)</>, según los precios de su oferta de fecha 30/11/2017, y de acuerdo al Pliego de Condiciones.

<H>Ítem	Descripción	Cant.	Un.	Pr.Unit.
Pr.Total</>				
<H>			Medida	\$
				\$</>
1.	Gestión de solventes.	15	m3	12.000,00
2.	Gestión de filtros con HC.	25.000	kg	13,00
3.	Gestión de trapos	10.000	kg	13,00

con HC.

SUB TOTAL.....\$ 635.000,00
IVA 22%.....\$ 139.700,00

<H>TOTAL (Impuesto Incluido).....\$
774.700,00</>

PREVISION PARA IMPREVISTOS (20%).....\$ 127.000,00
IVA 22%.....\$ 27.940,00

<H>TOTAL PREVISION P/IMPREVISTOS (Imp. Inc).....\$
154.940,00</>

PREVISION PARA AJUSTE DE PRECIOS.....\$ 152.400,00
IVA 22%.....\$ 33.528,00

<H>TOTAL PREV.P/AJUSTE DE PRECIOS (imp. incluido).....\$
185.928,00</>

<H>TOTAL DE LA NEGOCIACION.....\$
1:115.568,00</>

<H><U>CONDICIONES COMERCIALES</>:</>

<H>MONEDA DE COTIZACION:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>MONEDA DE PAGO:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>PRECIOS:</> Los precios se ajustarán mensualmente en función de la siguiente fórmula paramétrica:

$$P1= P0 (0,2(IPC1/IPC0) + 0,8(J1/J0))$$

Siendo:

P1: precio ajustado del mes de prestación del servicio.

P0: precio cotizado.

IPC1: Índice de Precios al Consumo, publicado por el Instituto Nacional

de Estadística, vigente al mes anterior a la fecha de realizado el servicio.

IPC0: Índice de Precios al Consumo, publicado por el Instituto Nacional

de Estadística, vigente al mes anterior a la fecha de apertura de ofertas.

J1: Jornal del Grupo 8 Sub Grupo 01 de actividad, vigente al mes de prestación del servicio.

J0: Jornal del Grupo 8 Sub Grupo 01 de actividad, vigente al mes de apertura de ofertas.

<H>FORMA DE PAGO:</> Los pagos se efectuarán mediante transferencia bancaria y de acuerdo a lo previsto en el Punto 28 (Condiciones de pago), de la Parte II del Pliego de Condiciones, contra visto bueno del técnico designado por UTE por los trabajos efectivamente realizados.

El pago del ítem 1, 2 y 3, se liberará una vez realizada la recepción provisoria de cada uno en el sistema informático por parte de esta Administración, de acuerdo a los montos unitarios cotizados para cada rubro.

<H>PREVISION PARA IMPREVISTOS Y AJUSTE DE PRECIOS:</> Este monto se utilizará a exclusivo criterio y con la aprobación por escrito de esta Administración y quedará total o parcialmente en poder de UTE, en caso de no ser utilizado.

<H>PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</> El período de prestación del servicio tendrá una validez de 24 meses o hasta que se agote el monto adjudicado, lo que ocurra primero, contados a partir del vencimiento establecido en el Punto 18 de la Parte II del Pliego de Condiciones.

UTE pagará únicamente por los servicios efectivamente realizados. En caso de no utilizarse el monto total adjudicado, el mismo quedará en poder de la Administración.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.

UT513377 09.01.2018. JAVIER SAN CRISTOBAL